



RESOLUCION Nº 21/2004

VISTO:

La necesidad de proveer lo necesario para contratar la refuncionalización del espacio físico del Vicedecanato y Secretarías de FaMAF, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los fondos necesarios para atender tal erogación;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Llamar a Contratación Directa Nº 20/2004, para proveer la refuncionalización del Vicedecanato y Secretarías del Edificio de FaMAF, constituyendo la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la selección de los postulantes y que queda conformada por la Dra. Marta Urciuolo y los Dres. Gustavo Monti y Miguel Angel Ré.

ARTICULO Nº 2: Aprobar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de Especificaciones Técnicas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO Nº 3: Solicitar a la Secretaría de Planeamiento Físico que designe una Comisión de Inspección que supervisará, conjuntamente con quién designe el Decanato, todos los trabajos a realizar como consecuencia de la presente Contratación Directa.

ARTICULO Nº 4: Disponer la apertura de la Contratación Directa Nº 20/2004 para el día 10 de marzo de 2004, a las 10 horas, fijando esa misma fecha y horario como tope, para la recepción de las ofertas.

ARTICULO Nº 5: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 de febrero de 2004

Dr. MIGUEL A. RÉ
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. GIORGIO M. CARAN
Decano de Fa.M.A.F.



CONVOCATORIA PARA LA REFUNCIONALIZACION VICE-DECANATO Y SECRETARIAS DEL EDIFICIO DE FAMAF POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2004.

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física convoca a Contratación Directa N° 20/2004 para la provisión de la obra REFUNCIONALIZACION VICE-DECANATO Y SECRETARIAS DEL EDIFICIO DE FAMAF

Item N° 1: Realizar las siguientes modificaciones:

a) Oficina de la Secretaría Privada: Colocación de una puerta placa con marco de chapa, similar a los existentes, al lado de ventana, que comunique con la Secretaría General (ex Publicaciones). Controlar conexiones eléctricas.

b) Secretaría General: Pintar.

c) Vicedecanato: Reparar fisuras y pintar.

d) Acceso al Area del Decanato: con portero eléctrico y puerta de acceso para el Area del Decanato, Vicedecanato y Secretaría Privada. Se deberá cubrir una medida de 1,60 mts. aproximadamente de ancho, con tabique tipo durlock o similar y una puerta placa con características igual a las existentes, a fin de restringir el acceso.

Como alternativa a este inciso, cotizar en forma separada, la provisión del cerramiento descrito precedentemente, en vidrio, de un espesor adecuado que permita los accesos en forma segura y sin riesgos.

e) Hall Central: Pintar.

f) Secretaría Administrativa: Reemplazar el tabique existente, por otro con las mismas características, pero con una altura aproximada de 1,30 mts. Colocar por encima de éste, una repisa de madera y dejar un paso, que comunique ambas oficinas, cerca de la ventana.

g) Secretaría Académica y Publicaciones: Dividir en dos, en orientación Este-Oeste, un área de 36,50 mts² aproximadamente, con tabiques tipo durlock o similar hasta el cielorraso, a fin de crear oficinas para la Secretaría Académica y Publicaciones. Colocar una puerta placa con vidrio, igual a las existentes, que comunique al Hall Central, con la nueva oficina ubicada a la izquierda.



Crear un espacio común para ambas oficinas, que permita la atención al público, pero que impida la comunicación entre las oficinas creadas.

El sector de atención al público deberá contar con un mostrador y ventana de vidrio, que permita la comunicación entre la oficina que tendrá acceso por el Area del Decanato, (que quedará situada a la izquierda de la existente), pero que no permita el acceso de persona alguna a la misma.

El cerramiento oeste de esta oficina será con durlock y con una puerta placa con vidrio con marcos de chapa similar a las ya existentes.

Como alternativa el Oferente podrá presentar una cotización que considere la posibilidad de que el mostrador de la oficina de la izquierda se continúe sobre la otra oficina.

Pintar.

Se aceptarán las sugerencias por parte de las empresas que consideren necesarias, pero no podrá realizarse modificación alguna a lo solicitado.

En caso de modificaciones, éstas podrán presentarse como alternativa al Item N° 1, discriminado por los subitems solicitados.

La Inspección de la obra será realizada por una persona que designará la Secretaría de Planeamiento Físico de esta Universidad.



Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F



CONDICIONES GENERALES

- Los precios se entenderán con el IVA incluido.
- El pago será de contado. Esta Facultad aceptará la exigencia de un adelanto para acopio de materiales en un porcentaje de hasta 30% del monto total adjudicado.
- Las ofertas tendrán una validez de 30 días.
- La Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de agente de retención de impuestos a las ganancias, ingresos brutos e IVA.
- Cualquier modificación efectuada que produzca condiciones distintas a las estipuladas, conlleva a la anulación automática de la oferta.
- FECHA Y HORARIO DE APERTURA: 10 de marzo de 2004, a las 10 horas en la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende sin número, 1° piso, Area Económico-Financiera, Ciudad Universitaria.
- La Universidad Nacional de Córdoba no tiene obligación de seleccionar alguna de las empresas que hayan presentado ofertas, ni está obligada a adjudicar necesariamente la oferta al menor precio.
- Con la oferta se deberá presentar una garantía por el 5% del monto total ofrecido, en alguna de las formas previstas por la ley (pagaré, cheque a la orden de F.A.M.A.F., seguro de caución, etc.).
- La Universidad Nacional de Córdoba no reconocerá relación laboral ni de dependencia alguna con el personal que efectúe el servicio objeto del presente llamado a Contratación Directa.
- Para cualquier información relacionada con la cotización comunicarse con el Area Económico-Financiera de la Facultad, TE 433-4050/1/2/3 interno 128 o en el domicilio indicado con anterioridad de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
- Plazo de Ejecución de la Obra: A convenir.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa. M. A. F.



PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

NOTA:

Todas las consideraciones que a continuación se enumeran y los trabajos que de ellas surjan, deberán ser comprendidos dentro de los respectivos subítems y formando parte del precio final de la obra, debiendo ser tenidas en cuenta por el Oferente al elevar su propuesta.

-La Empresa deberá desarrollar los detalles necesarios de todos los subítems que no figuran en la documentación que resulten imprescindibles para cumplir con el fin de la obra. Los mismos deberán ser presentados a la Inspección para su aprobación antes de comenzar los trabajos.

-Durante el plazo de garantía, la Adjudicataria deberá ejecutar en forma obligatoria el mantenimiento de la obra a los fines de garantizar el funcionamiento de la misma.

-Se entiende que la Adjudicataria se obliga a ejecutar dentro del precio contractual todos aquellos trabajos que, aunque no estén específicamente indicados en la documentación, sean necesarios para realizar la total terminación y puesta en servicio de la obra, teniendo en cuenta la finalidad con que ha sido proyectada.

-El Oferente tiene la obligación de solicitar aclaraciones sobre omisiones en proyecto o puntos de interpretación dudosa, antes de realizar su oferta.

-Se considera que cada proponente, al formular su cotización, la hace con perfecto conocimiento de causa, que se ha trasladado al lugar donde deberá ejecutar los trabajos a fin de informarse debidamente sobre:

- a) Condiciones de la edificación y estructura existente.
- b) Posibles inconvenientes que se opongan a una normal ejecución de la obra.
- c) Condiciones para la provisión energía eléctrica, telefonía, datos, etc.
- d) Todo cuanto pueda influir para el justiprecio de la obra.

En consecuencia no podrá alegar posterior ignorancia alguna en lo que a condiciones de realización se refiere.

-Se hace notar, que la información de los elementos escritos que forman parte del presente pliego es incluida a título orientativo, y al sólo efecto de que cada Oferente pueda tener una guía para cotizar. El Oferente deberá realizar un relevamiento antes de efectuar su cotización.



-La Adjudicataria deberá verificar todas las instalaciones existentes que se vinculen de alguna manera con las nuevas a ejecutar. Al respecto, los trabajos a efectuar para el correcto funcionamiento de las mismas serán a su exclusivo costo.

-La Adjudicataria deberá modificar, si así correspondiera, y de acuerdo a la indicación de la Inspección de la Obra, cualquier elemento de infraestructura eléctrica procediendo a ejecutar todos los trabajos necesarios para la correcta prestación de los servicios de esos alimentadores, si así correspondiera.

-La obra se entregará limpia en todas sus partes y libre de materiales excedentes o residuos. Los pisos se entregarán lustrados a brillo. Los vidrios deberán quedar perfectamente limpios.

-Durante la construcción está vedado tirar los materiales, escombros y residuos desde lo alto de los andamios.

-En todos los casos de estructuras resistentes, tanto de hormigón armado como metálicas y de estructuras suspendidas para sostenimiento de cielorrasos, la Adjudicataria es absolutamente responsable directa por la estabilidad e indeformabilidad de los conjuntos estructurales respectivos. Por lo tanto la Adjudicataria realizará los cálculos respectivos de los mismos a los efectos de comprobar la resistencia a los esfuerzos a que estarán sometidos. En todos los casos presentará una Memoria de Cálculo con las resoluciones estructurales convenientes que, a su vez, será verificada y aprobada por la Inspección. Los elementos generados por esta Memoria para la mejor estabilidad de los conjuntos no generará adicional alguno al monto propuesto.

Será responsabilidad de la Adjudicataria las calidades de las estructuras, su adecuación al proyecto y su comportamiento resistente.

-Por tratarse de inmuebles de la UNC, en su mayoría edificio de alto valor patrimonial, se exige que a los efectos de la presencia de todos los elementos que pudieren dañarse con motivo de la obra, la Adjudicataria deberá tomar los recaudos necesarios por cuanto todos los daños que se produzcan deberán ser reparados por su cuenta y cargo, teniendo en cuenta siempre el material original y de acuerdo a directivas impartidas por la inspección.

-Los materiales provenientes de la demolición sólo se podrán utilizar en la obra con autorización escrita por la inspección.

-Todos los elementos que la Inspección considere de utilidad para la UNC, serán trasladados a los depósitos de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, resto debe ser retirado del predio de la Ciudad Universitaria.



-Una vez adjudicada la obra y en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos, la Adjudicataria con anterioridad a la ejecución de la misma, presentará el desarrollo total de proyecto, (planos y detalles). Los planos desarrollados deberán ser visados por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC, la que deberá devolver los planos aprobados o rechazados en un plazo no mayor a cinco días corridos.

NOTA: La Adjudicataria deberá coordinar previamente con la Inspección y con las autoridades de la Facultad, el inicio de los trabajos, la modalidad de realización de los mismos, definiendo el plan de avance de la obra, de manera de permitir el normal desarrollo de las actividades académicas.

1. TRABAJOS PREPARATORIOS:

1.1. OBRADOR Y CIERRE DE OBRA.

La Adjudicataria ejecutará el obrador y el cierre total de la obra en la forma y el lugar que establezca la inspección para evitar daños, accidentes e impedir el acceso de personas extrañas a la obra.

Deberá ejecutar todos los trabajos e instalaciones necesarios para asegurar la protección tanto de la obra como de terceros.

1.2. REPLANTEO Y VERIFICACIÓN DE TAREAS Y MEDIDAS

El plano de replanteo lo ejecutará la Adjudicataria en base al relevamiento por ella efectuado, y deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección, quedando a su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en el pliego oficial. Lo consignado en éste no exime a la Adjudicataria de verificación directa en el lugar.

La Adjudicataria deberá solicitar a la Inspección la aprobación del trabajo de replanteo realizado.

2. REMOCIONES:

Se ejecutarán los siguientes trabajos:

- a) Remoción y reubicación de cables, conductos, caños y cañerías existentes según indique la Inspección únicamente en las nuevas oficinas de Secretaría Académica y Publicaciones
- b) Remoción de tabiques ya existentes en los lugares indicados.



El material proveniente de la remoción en caso de poder ser aprovechado en la misma obra, será utilizado, debiendo la Inspección autorizarlo por escrito previamente.

Todos los elementos precedentes de la remoción serán trasladados a donde la Inspección lo determine, y dentro del edificio de FaMAF.

La Adjudicataria será la única responsable de los daños y alteraciones que pudieran ocasionar estos trabajos a terceros, al edificio existente o edificios vecinos, al suministro de servicios y a los mismos elementos trasladados.

3. REVOQUES.

3.1. REPARACION REVOQUES COMUNES GRUESO Y FINO PARA INTERIORES.

Se realizarán en los locales en donde se intervenga y que sean necesarias reparaciones de revoque. En caso de tener que efectuar revoques, estos serán:

- Jaharro con mortero 1/4 : 1:4 (cemento, cal, arena gruesa).
- Enlucido con mortero 1/8 :1:3 (cemento, cal, arena fina), terminándose la superficie con fieltro.

En general tendrán como máximo 2,5 cm de espesor total. Tanto el jaharro como el enlucido se cortarán a la altura del zócalo que se utilice. Donde se necesite, para una mejor adherencia del jaharro, se realizará un azotado previo con mortero 1:3 (cemento, arena gruesa), como es el caso de revoque sobre metal desplegado cubriendo uniones de mampostería y parches.

Se incluye la ejecución de llaves de refuerzo estructural en fisuras en la nueva oficina del vicedecanato, con hierro del N° 8 cada 70 cm.

4. SOLADOS

4.1 PISOS.

a) REPARACION PISO DE MOSAICO GRANITICO (idem a existente).

Se reparará el piso, en caso de ser necesario, en los sectores que se vean afectados por la ejecución de obra nueva y donde se encuentre en mal estado según lo indique la Inspección. Se utilizará mortero de asiento ¼:1:4 (cemento, cal, arena gruesa). Sobre el piso colocado se ejecutará un barrido con pastina del color correspondiente, cuidando de que esta penetre lo suficientemente en las juntas para lograr un perfecto sellado de las mismas. En los umbrales de las puertas a colocar, en caso de ser necesario se colocarán umbrales monolíticos



graníticos de 3,5 cm de espesor del mismo tipo al del piso. El largo de los tramos será igual al ancho de puertas.

Se concluirá con el pulido total de este piso, logrando una perfecta terminación.

4.2. ZOCALOS.

a) ZOCALOS GRANITICOS (igual a los existentes)

Sobre la mampostería y tabiques nuevos y en tramos a completar, previamente limpios se colocarán los zócalos asentados con pegamento tipo Klaukol impermeable, o mortero 1:3 (cemento, arena gruesa), las juntas serán tomadas con pastina de cemento correspondiente al color del zócalo.

5. CARPINTERIA

Se ejecutarán de acuerdo a las indicaciones de la Inspección.

a) CARPINTERIA DE MADERA: Las puertas interiores serán placas de 2" para puertas enchapadas en ambas caras con terciado de cedro de primera calidad de 5 mm de espesor y alma nido de abeja y cantos de cedro macizo. Los contravidrios en puertas con vidrio fijo serán de cedro macizo.

Los marcos de las puertas serán de chapa similares a los existentes.

Se incluyen en este ítem, las tapas de maderas a colocar sobre los tabiques divisorios, estantes, mostradores de atención al público, incluyendo en esto la fijación a tabiques, bordes, tapajuntas, y todos los elementos necesarios para la perfecta terminación de los trabajos según las indicaciones de la Inspección.

b) CARPINTERIA DE CHAPA DOBLADA: La chapa a utilizar será del N° 16 para marcos.

Las chapas se trabajarán con prolijidad no permitiéndose diferencias en los anchos de los dobleces, abolladuras, falsas escuadras, etc.

La fijación de los marcos a los tabiques será con grampas a la estructura de la tabiquería y a muro se obtendrá por grampas de anclaje de 5 mm de espesor mínimo, distanciadas entre sí 70 cm como máximo, amuradas con mortero 1:3 (cemento, arena gruesa).

Todo espacio entre chapa y muro se rellenará con mortero 1:3 (cemento, arena gruesa).



5.1. TABIQUES INTERIORES DE ROCA DE YESO TIPO DURLOCK O SIMILAR.

Se colocarán en los lugares que se indique, siendo esta tabiquería la que conforma los espacios, locales interiores y mostradores. El tabique consiste en una placa maciza de roca de yeso hidratado prensada entre dos láminas de papel especial de celulosa.

Los tabiques estarán compuestos por placa de roca de yeso de 12,5 mm por cara. El espesor de los tabiques será de 10 cm.

La colocación se ejecutará de acuerdo a las indicaciones del fabricante. Los bastidores serán metálicos estándar para los tabiques de 10 cm. La junta será tomada con cinta y masilla. Irá relleno entre placas con lana de vidrio de 2" como aislante termo-acústico.

6. PINTURAS

6.1. AL LATEX SOBRE MUROS INTERIORES, TABIQUES Y CIELORRASOS.

Se pintará la totalidad de muros interiores, techos, tabiques, cielorrasos revocados y cielorrasos suspendidos, en el área de intervención, incluidos superficies sobre circulaciones generales.

Los paramentos nuevos que deban ser cubiertos con pintura al látex, serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante.

Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura, posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta por una parte de fungicida tipo ALBA o similar y diez partes de agua.

Una vez que se han secado bien los paramentos, se aplicará enduido plástico de primera calidad a todos los muros y cielorrasos reparando fisuras e imperfecciones dándole una terminación lisa pareja y uniforme (no es enduido total de las superficies sino reparación de fisuras).

Primeramente se dará una mano de fijador ALBA o similar, hasta cubrir perfectamente y posteriormente se aplicarán dos manos como mínimo de pintura a base de látex acrílico para interiores y cielorrasos, según cada caso, marca ALBA o similar. La primera mano será a pincel y la segunda a pincel o rodillo.



Los colores serán uniformados con los ya existentes, tomando como base los definidos las Areas de H.Consejo Directivo, Económico-Financiera y Personal y Sueldos recientemente remodelados.

6.2 ESMALTE SINTETICO

Esmalte sintético sobre carpintería metálica y herrería.

Todas las estructuras y piezas que constituyen la carpintería metálica y piezas de herrería serán pintadas previa una perfecta limpieza y desengrase de su superficie con aguarrás mineral, con una mano de pintura estabilizadora de óxidos.

En Obra se aplicará a las partes vistas una segunda mano de pintura estabilizadora de óxidos, posteriormente se aplicará un enduido con masilla a la piroxilina corrigiendo imperfecciones propias del material, soldaduras de armado y dobleces.

En último término se darán tres manos de esmalte sintético de primera calidad tipo Albalux o similar, semimate para interiores. El color será determinado por la inspección.

6.3.3. BARNIZ.

Todas las piezas que constituyen la carpintería de madera se pintarán con barniz marino brillante, previa aplicación de dos manos de sellador. Se aplicarán tres manos de barniz como mínimo y hasta lograr una perfecta terminación.

Entre cada mano se deberá lijar con lija fina. Todos los productos serán de primera calidad y marca reconocida.

7. INSTALACION ELECTRICA.

La presente instalación incluye la provisión y colocación de la totalidad de los conductos y sus piezas accesorias, con el cableado y las tomas y llaves.

La Adjudicataria deberá presentar plano de replanteo previo al comienzo de la obra, además de muestras y catálogos para aprobación.

8. VIDRIOS

Para el caso de las puertas:
Cristal Float de 4 mm.

Para tener en cuenta en la cotización como alternativa del cerramiento totalmente vidreado, para el acceso al área del decanato:

